



|                        |                       |                        |                      |
|------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------|
| 472                    | Motivos de Devolución | Descripción            | Se Existe Muestra    |
|                        |                       | Relación               | Se Reclamado         |
|                        |                       | Causa                  | No Constatado        |
|                        | Dirección Ejecuta     | Falsedad               | Aprobación Clases de |
|                        | No Resoluto           | Fuente Mayor           |                      |
| Fecha 4                | 07/03/2014            | Folio 2                | ...                  |
| Nombre de Distribuidor |                       | Nombre de Distribuidor |                      |
| Código 79 043 684      |                       | C.C.                   |                      |
| Código de Distribución |                       | Código de Distribución |                      |
| Muestra hasta          |                       | Muestra hasta          |                      |
| Sigue límite Urbano    |                       | Sigue límite Urbano    |                      |

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2019  
SDM-SC-33778

Señor(a):  
**ANGIE JULIETH SANCHEZ PRIETO**  
 CRA 188A BIS No. 8-36  
 Barrio:  
 Tel.(s):  
 Email:  
 Ciudad

REF: RTA-SDM-45379/2019

Señor(a) **ANGIE JULIETH:**

En atención al radicado de la referencia sobre del expediente 716 del 26 de febrero de 2018, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SOM-39032/2019**, **SOM-39034/2019** y **SDM-39036/2019** por tanto dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-SDM-SC-29471-29472-29473**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

\*Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.  
(...)

Respecto de peticiones reiterativas y resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane." más sus correspondientes intereses migratorios.

Le informo que en el expediente 716 de 2018, usted aceptó la comisión de la infracción F Ley 1698 de 2013, Tercer Grado de Embriaguez Primera Vez y por tanto, fue declarado(a) contraventor(a) de las normas de tránsito y a su vez, fue sancionado(a) con la suspensión de todas las licencias de conducción por el término de diez (10) años; sanción que empezó el 26 de febrero de 2018 y culminará el 25 de febrero de 2028, dicha sanción se encuentra ejecutoriada y en firme por lo cual no es posible acceder a su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

**"Bogotá, mejor para todos "**

**MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL**  
Profesional Especializado  
Subdirección de Contravenciones  
Secretaría Distrital de Movilidad

Yecid: Jhon J. Buitica F. ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

**472** **Servicos Portuarios**  
**Nacionais S.A.**  
RD 600 0679:7-9  
01 25 12 95 A 95  
Linha Mar 01 8000 511  
21C

## RIENTANTE

Nombre Puesto Social  
ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ  
Especialidad movilidad - calle

Direction: call 734 37-35

© 2007 by The McGraw-Hill Companies

Departamento: 45GOTA C.C.

Código Postal: 111611000

Enyib:YG22064003CO

## DESTINATARIO

Nonlinear Random Signal:  
 40dB, 100Hz, 1000Hz, 10000Hz

Wireless: CARRERA 463.845.9985

Cluid:5002AC C.

Departamento: SOCIO 4.2

Erasmus Foster,

Fecha Pre-Admisión:  
12/06/2012 15:28:54

[illegible]

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8335

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                    |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| PETICIÓN N°. / PETICIONARIO | SDM-45379/ ANGIE JULIETH SANCHEZ PRIETO                                            |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-33778 d el 18 DE FEBRERO DE 2019                                            |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR<br>PROFESIONAL ESPECIALIZADO.<br>MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

**La respuesta aquí reincidentada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-45379.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito